Número 39. Lúnes 8. Febrero de 1836.

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 53 minutos: pónese á las 5 y 7 minutos. | S. Juan de Mata fundador.

Artículo de oficio.

ESPOSICION A S. M. LA REINA GOBERNADORA.

SEÑORA:

Por efecto de los Reales decretos de 25 de julio y 11 de octubre último quedaron y permanecen suprimidos en esta corte varios monasterios y conventos, de que se ha reservado disponer el Gobierno de V. M.

Si estos edificios continúan como hoy se encuentran, poca utilidad puede esperarse de ellos en beneficio de los acreedores del Estado, porque las mezquinas cantidades que particulares ó corporaciones ofrecen pagar por alquileres apenas bastan para satisfacer los crecidos gastos de conservacion y reparos, mientras que demolidos totalmente unos y reformados otros, tendrán inmediata aplicacion estos y los terrenos que resulten de aquellos para objeto de interes general y particular, al paso que proporcionan ensanche y mejoras à la poblacion.

Esta medida en manera alguna la contemplo perjudicial á los poseedores de títulos de la deuda; pues adquirirán en esta parte mejores y mas productivas hipotecas que las que hoy conservan, dando al propio tiempo ocupacion á multitud de personas que buscan ansiosas el trabajo para proporcionarse su subsistencia. No es menos ventajosa la idea de aumentar el valor de una porcion de fincas y terrenos que en el dia nada producen, y cuyo estímulo no puede menos de reunir capitalistas para emplear con provecho sumas de cuantía, cuya circulacion es tan necesaria.

El pensamiento es, Señora, de fácil ejecucion encomendado á una junta compuesta de las dos celosas autoridades de esta corte y tres individuos de conocido patriotismo, que propondré, en representacion de los acreedores del Estado, la que se esmerará en dar disposiciones oportunas para llevarle á cabo en corto plazo, y obtener las ventajas indicadas.

La acogida que V. M. se ha dignado dar á otras propuestas mias me animan à presentar ahora la de que es objeto de esta reverente esposicion y el decreto adjunto. Palacio 25 de enero de 1836.—A L. R. P. de V. M.—Juan Alvarez y Mendizabal.

REAL DECRETO.

Deseando dar aplicacion y destino útil á los diferentes edificios que han resultado vacantes por efecto de mis Reales decretos de 25 de julio y 11 de octubre último, con la ventaja posible de los acreedores del estado, vengo en mandar en nombre de mi escelsa Hija Doña Isabel II lo siguiente:

I. Todos los edificios que en esta capital fueron monasterios y conventos, y ahora se hallan à cargo de la direccion general de rentas y arbitrios de amortizacion, y tambien los que en adelante estuvieren en el mismo caso, se pondrán á disposicion de una junta compuesta del gobernador civil de esta provincia, del corregidor de esta corte, y de tres individuos que nombraré en representacion de los acreedores del estado.

II. Esta junta propondrá para su aprobacion el destino que convenga dar á cada uno de los espresados edificios segun su capacidad y situacion y las obras de reforma, demolicion y construccion que sean necesarias para llegar á tener:

1.º Cuarteles cómodos y ventilados en que pueda alojarse una guarnicion de 100 hombres de infantería y 20 de caballería.

2.º Hospitales y cárceles.

3.º Nuevas calles, y ensanche de las actuales.

4.º Plazas y mercados de nueva planta.

La misma junta meditará y propondrá tambien cuales de las propiedades que resulten sin aplicacion pueden enagenarse á particulares.

III. La junta queda facultada, prévia la indicada aprobacion, para hacer subastas, ventas, contratos, transacciones y cuanto convenga al bien del estado y del público, y autorizado esclusivamente D. Joaquin Vizcaino, marques viudo de Pontejos, actual corregidor de esta corte, para dirigir todas las obras de ornato y mejoras que han de refluir en beneficio del vecindario de esta capital.

IV. Apreciados los edificios, terrenos y materiales, y considerados los capitales á que asciendan, se dará cuenta á las córtes para que acuerden el modo y forma de verificar el pago de la parte empleada en beneficio del estado, y en utilidad especial de la villa de Madrid; vendiéndose por la junta los que deban enagenarse á particulares en los términos que se fije.

V. Cuidarà tambien la misma junta no se distraiga cantidad alguna de las que deban ser invertidas en beneficio de las citadas obras, asi como de que ingrese en la caja de Amortizacion lo que resulte de las ventas que se hagan á particulares. Tendréislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento.— Está rubricado de la Real mano.—En el Pardo á 25 de enero de 1836.—Al presidente interino del consejo de Ministros.

ESPAÑA.

Madrid 25 de enero.

En toda la discusion de la ley electoral no ha desmentido el Gobierno un solo momento la imparcialidad que prometió al principio: porque la declaracion del dia 12 en nada le era contraria. No es parcialidad traer una cuestion parlamentaria á su verdadero terreno. Pues la declaracion del dia 15, en que los Secretarios del Despacho sacrificaron sus afecciones particulares á lo que creian conveniente al bien público, no puede ser mas *imparcial*. La necesidad de estas declaraciones era conocida: pues un papel, adicto por lo comun á las opiniones de los que en esta discusion se han mostrado contrarios al dictàmen de la comision, dijo el dia 16 que los ministros serian traidores al trono y á la patria, si no manifestaban cuál era su dictámen en una materia tan importante.

Los Secretarios del Despacho han tenido acerca de ella opiniones fijas, y las han manifestado francamente en el Es-

tamento: pero solo han insistido con empeño en aquellas bases, las cuales desechadas, quedaria el proyecto ó imposible, ó por lo menos muy dificil de realizar; cuando es notoria la urgencia de convocar en el mas corto término que sea posible, las próximas Córtes.

Pero en todo el curso de la discusion no ha querido nunca anticipar sus opiniones á las del Estamento. Buena prueba de ello es el absoluto silencio del periódico de oficio acerca de la cuestion electoral: silencio, que nadie podrá atribuir ni á falta de ideas, ni de argumentos en que se apoyen, ni de medios y recursos para darles fuerza y valor. Este silencio solo puede y debe esplicarse por el sistema de imparcialidad que desde el principio adoptó el Gobierno.

Y si se pregunta "¿por qué lo adoptó?", la respuesta es muy sencilla. Acababa de obtener el voto de confianza, efecto y símbolo al mismo tiempo de la union mas íntima entre los poderes del Estado, y no creyó propio de su delicadeza convertir en una nueva cuestion de gabinete la que iba à ventilarse. Tampoco podia ni debia esperar despues de obtenida la confianza universal, que se hiciese al proyecto de ley electoral una oposicion capaz de producir graves dificultades en su cumplimiento. Por otra parte queria que esta ley fuese el producto, no de un pensamiento del ministerio, sino de las luces reunidas de todos los legisladores: asi es que el Gobierno no se ha decidido por ninguno de sus artículos, sino despues de oidos en juicio contradictorio á muchos de los oradores que han tomado parte en la discusion.

En fin, acaso haya tenido el Gobierno para adoptar el sistema de imparcialidad otras razones que nosotros ignoramos: aunque creemos que no son ignoradas de algunos, que debieran respetarlas, y no lo han hecho.

Los Secretarios del Despacho nada tienen que echarse en cara en esta discusion: han procedido con legalidad, con franqueza noble, con delicadeza: han procurado unir las opiniones discordantes: han presentado medios y arbitrios para que desapareciesen las divergencias y los obstáculos: han puesto la discusion en su verdadero punto de vista: han manifestado las dificultades prácticas de algunas opiniones: en fin, han aparecido exentos de todo afecto que no sea el de amor del bien público. Con razon pueden decir: *hemos cumplido nuestro deber: los resultados no están en nuestra mano.* (*Gac. de Mad.*)

Partes recibidos en el ministerio de Estado y del Despacho de la Guerra.

El capitan general de Valencia en comunicacion del 12 dice lo siguiente:

Escmo. Sr.: El gobernador de Morella con fecha 6 del actual me comunica un pronto aviso que recibió del mariscal de campo D. Juan Palarea que le manifestaba haber obtenido este activo y digno general un nuevo triunfo sobre la faccion de Quilez en Monroyo. Con sus valientes tropas hizo una penosísima nocturna marcha por las asperezas de aquel pais, y logró caer à la madrugada del 6 del actual sobre aquel pueblo, y aunque fue recibido por los fuegos de las abanzadas rebeldes, las arrolló como á las demas fuerzas que hicieron en las primeras casas una leve resistencia, y huyeron en dispersion por las escabrosidades del terreno que conocen: fueron sin embargo dos horas perseguidos sufriendo la pérdida de 50 muertos, mas de 40 caballos, tres cajas de guerra, muchos fusiles, trabucos, lanzas, bagages y cuantos efectos tenian. No ha habido por nuestra parte otra desgracia en esta brillante operacion que la de dos heridos, que han sido conducidos á Morella á cargo de las mismas justicias, los que segun me dice el gobernador de este punto, han pasado por entre los rebeldes dispersos, sin atreverse estos á molestarles, ni impedir su marcha, pues solo piensan en implorar por todas partes el indulto; tal es el terror en que los han puesto nuestras infatigables tropas.

El coronel D. Cárlos Villapadierna desde S. Mateo con fecha 8, y desde la Jana con la del 9 me da los partes cuyas copias son adjuntas.

Por los pueblos á retaguardia de la línea de operaciones en el Maestrazgo, son constantemente perseguidas algunas pequeñas gavillas de facciosos que divagan con el objeto de recoger dispersos y robar, y se han conseguido ya sobre ellas algunas ventajas parciales que aumentan el terror de que se hallan poseidas.

Copias que se citan.

1. Escmo. Sr.: Mientras el general Palarea derrotaba á Quilez en los pueblos limítrofes de esta provincia y la de Aragon, con parte de las tropas de la brigada de Andalucía, que S. M. tuvo á bien confiarme, yo con el resto encontré á los enemigos en Cher el dia 5, y habiéndolos atacado, sufrieron una completa dispersion, dejando en el campo algunos muertos, mantas, y tomando 8 prisioneros que mandé à Peñíscola.

La noche del mismo dia lo verifiqué otra vez en el pueblo de Trasqueras: pero con motivo de la oscuridad, y ser el terreno tan quebrado, solo logré hacerles 6 prisioneros.

El dia 7 continué mi marcha sobre la Cenia, à donde me dijeron estaba Cabrera, y con efecto me encontré 8 compañías enemigas en aquellas fuertes posiciones; pero à pesar del vivo fuego que rompieron, fueron pronto desalojadas y puestas en la mas completa dispersion, arrojando armas, mantas y otros efectos de poco valor. Cincuenta caballos del 4.º ligeros subieron conmigo á lo mas alto de la cresta de la montaña, en cuya cima quedaron muertos 15 ó 20 facciosos á cuchilladas, y los heridos se arrojaron á correr por aquellos barrancos y precipios. Por mi parte solo tuve dos caballos heridos.

Todos, Escmo. Sr., se conducen con valor y disciplina, y recomendar á alguno seria agraviar á los demas. Los individuos de esta brigada solo un dia han descansado en Morella en todo este crudo invierno, y à pesar de las privaciones que sufren, efecto de las circunstancias en un espacio tan montañoso, todas las sufren con gusto á fin de lograr los interesantes objetos de consolidar el trono de su inocente y adorada Reina Doña Isabel II, y las libertades patrias.

Lo que tengo el honor de comunicar à V. E. para su satisfaccion, y á fin de que si lo tiene á bien se digne elevarlo á S. M.

Dios guarde á V. E. muchos años. San Mateo 8 de enero de 1836.—Escmo. Sr.—Cárlos de Villapadierna.—Escmo. Sr. capitan general de los reinos de Valencia y Murcia.

2. Al mariscal de campo D. Juan Palarea, comandante general de la provincia de Castellon y tropas del Este, digo con esta fecha lo siguiente:

Escmo. Sr.: Salí ayer de este pueblo, y á las dos horas de camino sin tener el menor antecedente encontré á Cabrera emboscado en un olivar á las inmediaciones de la Jana, y el fuego de mis descubiertas fue el que me hizo reconocer la proximidad del enemigo que me presentó como unos 800 á 1❘ infantes y 250 caballos. A pesar de la superioridad de sus fuerzas, en una y otra arma, conociendo el valor y disciplina de las mias no titubeé un momento en atacarles. El valiente batallon de la Reina á las órdenes de su digno comandante el coronel teniente coronel mayor D. Andres Parra, fué el primero que sufrió las descargas cerradas que hacia el enemigo y la caballería que marchaba de descubierta; pero fueron contestadas estas con tal serenidad y firmeza, que pronto quedó el campo cubierto de cadàveres enemigos. Hice avanzar en este momento à la caballería, cuya fuerza consistia en 50 caballos del regimiento de Vitoria 4.º de ligeros, los que acuchillaron las

guerrillas y reservas que tenian en sus flancos. La suya huyó con mucha anticipacion, pero no obstante fueron muertos algunos por la nuestra y por los fuegos bien dirigidos del batallon de la Reina, tres compañías de Ceuta y la quinta del primero de fusileros de Aragon.

En este momento aprovechándose de la espesura del olivar treparon á las alturas que dominan el pueblo, en las que por pronto que subió la columna, ya no encotró à quien combatir, pues su infantería se dispersó en tales términos, que no quedaron ni aun 100 reunidos porque en grupos corrieron por los barrancos en todas direcciones, y la caballería al gran galope hizo lo mismo. Se les persiguió cuatro horas, y dejaron algunos muertos en aquellas escabrosidades, quedando el campo lleno de armas de fuego, muchas lanzas y sables, llevando su caballería una porcion de heridos. Les hemos tomado 10 malos caballos, 2 cajas de guerra, el ganado que conducian para sus raciones, gran número de mantas, y otros efectos de muy poca consideracion. Entre los muertos en el primer olivar habia uno que se nombraba gefe de batallon, y otro con un uniforme de oficial de ingenieros.

Lo mas satisfactorio, Escmo. Sr., y lo que á todos nos parece casi imposible es, que habiendo los enemigos hecho un vivo fuego por espacio de tres cuartos de hora y tan de cerca, no háyamos sufrido mas pérdida que la de un caballo herido. Los muertos mas inmediatos al pueblo y como en número de 30, eran la mayor parte catalanes, vestidos con chaquetas encarnadas. No puedo menos de recomendar á V. E., por si tiene á bien hacerlo à S. M. al mencionado D. Andres Parra, comandante D. José Garriga, que se hallaba al frente de la caballería, y cuyos gefes ejecutaron los movimientos con la celeridad y precision que tienen acreditadas, y lo mismo à los capitanes D. Antonio Carruana y don Manuel Espejo, que en todo el dia no pudieron separarse casi nada de las lanzas y sables enemigos para comunicar mis órdenes.

Todos los demas Sres. gefes, oficiales y tropa se han conducido con el valor y disciplina que les son propios, y he visto siempre los primeros á mi lado, y dando ejemplo los caballeros cadetes D. Antonio Miranda, del regimiento infantería de la Reina, y el del 4º ligeros de caballería don Manuel Garrigó y D. Francisco del Solar; el sargento 2º del mismo cuerpo Ramon Perez; el cabo 1º José de la Vega; el 2º José García; soldados Juan Ramirez y Ortiz, y el sargento 1º de fusileros de Aragon Juan Antonio Ede, á cuyos individuos contemplo muy acreedores à cualquiera gracia que S. M. se digne dispensarles. Esta columna, Escmo. Sr., que tengo el honor de mandar, ha batido á los enemigos, causándoles pérdidas de mucha consideracion, el dia 5 en Chert, por la noche del mismo en Traiguera, el 7 en la Cenia, y el 9 en las inmediaciones de este pueblo.

Lo que traslado á V. E. para si tiene á bien elevarlo á conocimiento de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. La Jana 9 de enero de 1836.—Escmo. Sr.—Cárlos de Villapadierna.—Escmo. Sr. Capitan general de Valencia.

Ejército de operaciones y de reserva.—P. M. G.—Secretaría de campaña.—Vireinato de Navarra.—P. M.—Igal 4 de enero.—Mi coronel: En este mismo momento que son las doce del dia acabo de recibir la plausible noticia del levantamiento contra la canalla, de las villas de Roncal, Isaba y Uztarroz, habiendo hecho prisionero en esta última villa al cabo de aduaneros, su correspondencia y caballo. Lo que participo á V. S. para su satisfaccion y ulteriores providencias: advirtiéndole á V. S. que yo quedo en este valle esperando sus órdenes, y con el objeto de proteger el movimiento de mis valientes paisanos. Escuso en indicar á V. S. sobre la necesidad que hay de noticiar inmediatamente esta novedad al general en gefe y al Sr. virey, porque sé que no se descuidará V. S. Soy de V. S. muy subordinado.—Pablo Biscarret.—Señor coronel gobernador militar de Lumbier.—Es copia. —De Meer.—Es copia.—Rafael Bataller.

Ejército de operaciones y de reserva.—P. M. G.—Secretaría de campaña.—Escmo. Sr.: Guiado de los mejores sentimientos en favor de nuestra augusta Reina Doña Isabel II y libertades patrias, é instigado por otra parte de otros muchos que abundan en los mismos, me puse á la cabeza de 20 tan decididos como valientes roncaleses, que despreciando voluntariamente sus hogares y, hasta sus propias familias, se pusieron bajo mis órdenes con cuya fuerza sorprendí en seguida la partida de aduaneros de esta villa, que quedó en mi poder, juntamente con un caballo, armas y correspondencia, de todo lo que se dió parte al Sr. gobernador de Lumbier.

Efectuada esta operacion, pasé incontinenti y sin titubear un momento al valle de Salazar y punto de Ochagavia, distante cuatro leguas, y al pasar por el pueblo de Izalzu tuve noticias que 30 á 40 facciosos se hallaban reunidos en aquel, á los que traté de atacar, prévias las debidas disposiciones; ocupé el pueblo, lo cual bastó para que el enemigo huyese tan vergonzosa como precipitadamente hácia la parte del valle de Aezcoa, abandonando los ranchos &c. Mientras tanto, como no contaba cada uno de estos leales con mas que tres cartuchos, y ser la mayor parte de las armas inútiles, emprendí mi retirada al valle de Roncal, sin haber ocurrido desgracia alguna, pernoctando aquella noche en la villa de Isaba. A luego de mi arribo á la misma circulé un oficio á los alcaldes para que inmediatamente reuniesen en concejo el pueblo, y le hiciesen ver la indispensable necesidad de tomar las armas contra los rebeldes, siendo el resultado haberse pronunciado abiertamente los pueblos de Uztarroz, Isaba y Roncal, decretando desde luego la negativa absoluta de recursos á la faccion, y que se pidiesen armas y municiones, y sobre todo una fuerza permanente en el pais. Todo lo demas del valle se halla en igual sentido, fuera de unos pocos espúrios, que necesariamente tienen que separarse, porque con sus doctrinas subversivas y engañosas estravian la opinion de los buenos.

Todo lo cual me ha parecido conveniente elevarlo al superior conocimiento de V. E. suplicàndole al propio tiempo tenga la dignacion de adoptar las medidas que le dicte su conocida ilusrtacion, à fin de que no se desgracie tan feliz pronunciamiento, debiendo prevenir para gobierno de V. E. que con esta misma fecho dirijo igual oficio al Escmo. Sr. virey interino. Dios guarde á V. E. muchos años. Uztarroz y enero 4 de 1836.—Escmo. Sr.—José Ochoa.—Escmo. Sr. general en gefe del ejército de operaciones del Norte.—Es copia.—Rafael Bataller.

La comunicacion del gobierno leida hoy en el estamento de procuradores, ha hecho creer á los que se hallaban presentes que este era el primer paso para la disolucion de las córtes actuales y convocacion de otras; y este suceso que en otras ocasiones suele alarmar à los patriotas, se ha recibido con confianza y aun con satisfaccion. La opinion liberal de Madrid se ha mostrado en esta ocasion tan favorable á la medida que todos suponen segura, que hemos visto con gusto calmada hoy completamente la agitacion que produjo ayer en algunos parages públicos el resultado de la votacion del estamento de procuradores; dando en esto una prueba el sensato vecindario de Madrid de que confia en la actitud firme que tomará el ministerio para hacer que se cumpla el voto nacional. La autoridad por su parte ha correspondido á la sensatez del público; pues esta es quizá

la única ocurrencia de alguna importancia política en que no hemos visto llenas las calles de gruesos piquetes de tropa y desempedrarlas à galope los gefes de varias clases y graduaciones. Tales medidas suelen producir la alarma que tratan de evitar; al paso que una marcha franca por parte del gobierno, y de acuerdo con el deseo de la nacion, es el medio mas eficaz, el único infalible de evitar asonadas y alborotos.

Bilbao 18 de enero.

Corre el rumor bastante probable del brillante comportamiento de parte de la division inglesa y Chapelgorris que han atacado á la bayoneta á los facciosos que ocupaban á Guevara, de cuyo punto se habian apoderado, obligando á partede los que lo defendian á entregarse á discrecion: si tan plausible noticia se confirma tendremos cuidado de trasmitirla á nuestros lectores por estraordinario. Esto prueba que todo el aparato de los rebeldes para dar ó admitir batalla se ha disipado como el humo, y debe sentirse, pues hubiesen visto lo que es bueno.

—Ayer 17 los facciosos en número de unos 200 hombres tuvieron la osadía de presentarse en la altura de Ollargan que domina el puente de Bolueta á la media legua de la plaza de Bilbao: avanzaron unos 40 hasta la cabeza opuesta del puente, apoderándose de las casas inmediatas, desde donde hicieron un fuego horroroso sobre una avanzada de 30 hombres de tropas de la Reina, la cual contestó con el mayor vigor. Unos cuantos cazadores de Isabel II à los que se les unieron algunos nacionales, avanzaron hasta el punto llamado de los dos caminos despues de haber rechazado à los enemigos los cuales en esta refriega tuvieron 3 muertos, y varios heridos y uno de esta última clase por nuestra parte. El inmenso gentio de ambos sexos que salió de paseo, con la mayor impavidez, y no sin riesgo de que pudiese tocarle alguna de las muchas balas que llovian, se mantuvo sereno espectador de las escaramuzas, y se retiró cuando ya lo habian hecho los enemigos.

Vitoria 22 de enero.

La niebla se ha declarado por la humanidad en estos dias pasados: ha contenido la efusion de sangre: se ha constituido mediadora de la paz, y ha hecho indispensable un armisticio: será breve, pero al fin algo se la debe en la carrera de la mortalidad, que las pasiones de los hombres quieren abrir bajo de sus pies. Efectivamente despues de estar al frente las fuerzas leal y facciosa; tomados ya puntos interesantes, y próxima la señal del ataque, se esparció y ha reinado estos dias una niebla tan fuerte y espesa, que apenas hay memoria de haberse visto igual en el pais. A medio del dia apenas alcanzaba la vista á tiro de pistola, y es bien sabido el lance acaecido á uno de los batallones de la legion francesa. Estaba ocupando en Arlaban la posicion conquistada en el dia anterior á los facciosos, se hallaba sentado con las precauciones correspondientes: los facciosos, queriendo aprovechar un golpe de mano, trataron de sorprenderlo, y aprovechando lo oscuridad de la niebla se arrojaron sobre el cerro sin que los centinelas franceses hubiesen tenido mas tiempo, despues de reconocidos, que para gritar: facciosos, á las armas: el bravo coronel lo observó, y con el valor, serenidad é inteligencia que le caracterizan, vió que no habia tiempo ni aun para disparar los fusiles, y mandando al batallon echarse à la bayoneta sobre el enemigo, lo hizo con tal denuedo y gallardia, que la sorpresa se convirtió en pasiva, y desordenadas las filas facciosas por tan inesperada repulsa hubieron de sufrir todos los horrores de una derrota, dejando víctimas numerosas en las puntas de las bayonetas de aquel batallon de bravos. Aqui la niebla provocó la muerte en vez de estorbarla: fue mal entendida por la faccion. Sin embargo la ley de las batallas es franca y generosa: requiere vista mas estensa, y las reglas de la guerra aplicables á esta situacion son todas de precaucion, ninguna de ataque. Si por no observarlas puntualmente hubiese mediado algun accidente desgraciado de los que inevitablemente se pueden complicar en tales easos, nadie hubiera podido levantar la responsabilidad de los gefes, á quienes está confiada la suerte de los ejércitos: los facciosos en medio de la niebla han estado, segun parece, en mayor movilidad dentro de su línea; pero tambien se asegura haber habido ocasion de estarse haciendo fuego unos á otros. En los diferentes movimientos de estos dias el ejército se habia hecho dueño de los puntos que le habia parecido. El ocupaba á Nanclares de Gamboa, Marieta, Larrinzar, Garayo, Orenin, Urizar, Maturana, Menijur, Ullibarri-Arrazna, Arbulo, Matauco; dominaba à Argomaniz, Oreitia, Elburgo, Alegria y otros puntos; de suerte que Guevara se hallaba próximamente alcanzado por Oriente, Mediodia y Occidente, teniendo solo por suya la parte del Norte, y hallándose evacuada y libre de unas y otras fuerzas la de Salvatierra y sus inmediaciones, que podian ser facilmente alcanzadas por unos y por otros. En esta situacion el ejército acampó por dos noches: la niebla fue mas espesa que nunca en el dia 20: habia necesidad precisa de abrigo: no se podia obrar: los puntos insinuados estan siempre á la disposicion del ejército, que se apoderará de ellos à la primera marcha; y el general en gefe, movido sin duda de estas consideraciones, tuvo por bien acordar en el mismo dia que volviesen los cuerpos á sus acantonamientos del dia 15, como lo verificaron, hasta que dias mas claros aproximen la crisis de una guerra ya tan cansada y fatigosa. Ayer ya la luz del sol penetró hasta nosotros sin estorbo: la faccion permanece en sus puestos, habiéndose replegado algun tanto hácia Guevara, y es de esperar que los laureles que han estado ocultos hasta ahora por una mano insuperable, se recojan en breve por el valor y el mérito, que todos conocen donde se halla. Si el geneen gefe ha traido las cosas con previsora premeditacion al punto en que se hallan, es preciso reconocer en ello profundidad de inteligencia. La complicacion ha venido á ser tal, que ya ni el ejército puede dejar de la mano el adelantamiento de la línea, ni los facciosos pueden abandonarla en fuga sin pérdida inmensa de su opinion y fuerza moral. Todas las probabilidades, ó mas bien la seguridad del triunfo, está por el ejército, y se nota en el público una impaciente ansiedad por la terminacion de esta crisis, tanto mas viva, cuanta es mayor la confianza en que reposa sobre sus resultados. Son de 120 á 140 hombres los que tienen los facciosos en esta empresa: el ejército es superior en número, en valor y en inteligencia: el triunfo es seguro, y tanto mas fecundo en consecuencia, cuanta es mayor la meditacion con que se concierta y afianza.

PALMA.

Orden de la plaza del 7 para el 8 de febrero.

Capitan de dia, hospital y provisiones D. Juan Roselló: parada Provincial y Guardia nacional de infantería. —Juan Coll.

Imprenta Real regentada por D. Juan Guasp y Pascual.